



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA.

Dirección General y/o Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Quienes suscriben, (funcionario: nombre y cargo)

- César Eduardo Alarcón Pintos, Director.
- Luis Daniel Chávez Barreto, Jefe Departamento de Seguimiento de Denuncias.
- Antonia Vaneza Flores, Jefa de Departamento de Prevención.

DECLARÁN, lo siguiente:

Esta Dirección General/ Dirección y sus dependencias, se someten a los principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020.

En la ciudad de Asunción a los 28 días del mes de Diciembre de 2020

Firmantes:

- César Eduardo Alarcón Pintos:

BOG. CESAR EDUARDO ALARCON
Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

- Luis Daniel Chávez Barreto:

DANIEL CHAVEZ BARRETO
Jefe de Departamento
Secretaría de la Función Pública

- Antonia Vaneza Flores:

Abg. Antonia Vaneza Flores
Jefa de Depto. de Prevención - DTA
Secretaría de la Función Pública



ANEXO - RESOLUCIÓN N° 491/2020

Compromiso Ético del Servidor Público de la Secretaría de la Función Pública.

Yo, **Luis Daniel Chávez Barreto**, con C.I. N° 2.883.049, dejo constancia de haber leído y considerado todos los aspectos contenidos en el presente Código de Ética de la Secretaría de la Función Pública.

Como servidor público, me comprometo a internalizar los valores asumidos por todos los funcionarios de la institución y a actuar conforme a las directrices éticas definidas en el presente documento, a los Acuerdos Éticos establecidos en consenso.

Manifiesto estar en conocimiento de que la Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de Diciembre de 2020.

Firma del Funcionario: 

Aclaración de Firma:
DANIEL CHAVEZ BARRETO
Jefe de Departamento
Secretaría de la Función Pública



ANEXO - RESOLUCIÓN N° 491/2020

Compromiso Ético del Servidor Público de la Secretaría de la Función Pública.

Yo, **Antonia Vaneza Flores**, con C.I. N° 4.390.415, dejo constancia de haber leído y considerado todos los aspectos contenidos en el presente Código de Ética de la Secretaría de la Función Pública.

Como servidor público, me comprometo a internalizar los valores asumidos por todos los funcionarios de la institución y a actuar conforme a las directrices éticas definidas en el presente documento, a los Acuerdos Éticos establecidos en consenso.

Manifiesto estar en conocimiento de que la Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de Diciembre de 2020.

Firma del Funcionario:

Abg. Antonia Vaneza Flores

Aclaración de Firma:
Jefa de Depto. de Prevención - DTA.....
Secretaría de la Función Pública



ANEXO - RESOLUCIÓN N° 491/2020

Compromiso Ético del Servidor Público de la Secretaría de la Función Pública.

Yo, César Eduardo Alarcón Pintos, con C.I. N° 3.586.346, dejo constancia de haber leído y considerado todos los aspectos contenidos en el presente Código de Ética de la Secretaría de la Función Pública.

Como servidor público, me comprometo a internalizar los valores asumidos por todos los funcionarios de la institución y a actuar conforme a las directrices éticas definidas en el presente documento, a los Acuerdos Éticos establecidos en consenso.

Manifiesto estar en conocimiento de que la Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de Diciembre de 2020.

Firma del Funcionario:
ABO. CÉSAR EDUARDO ALARCÓN
Director
Aclaración de Firma:
Dirección de Transparencia y Anticorrupción